



RESOLUCION N° 19216

VISTO:

El expediente CO-0062-01443044-1 (N) y;

CONSIDERANDO:

Que el presente se trata de un caso de una subdivisión de una parcela en dos lotes que, a partir de las sucesivas correcciones realizadas por el Departamento Ejecutivo, arribó a una propuesta que, si bien sigue presentando un quiebre que vulnera la normativa vigente, es mínima en su escala urbana y desde el punto de vista urbanístico, de bajo impacto en el sector.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE

RESOLUCION

Art. 1º: Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a otorgar, por vía de excepción, el visado del plano de subdivisión en dos lotes de la parcela ubicada en calle Roque Sáenz Peña N° 5.325 - Padrón Municipal N° 73682 - Manzana 5340 - Parcela 201, según anteproyecto de foja 51. Resultando en el Lote 1, con una superficie de 342,61 m² y en el Lote 2, con una superficie de 349,95 m²; siendo estas medidas aproximadas y las mismas deberán verificarse en el plano de Mensura correspondiente.

Art. 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 09 de agosto de 2018

Presidente: Sr. Sebastián Atilio Alberto Pignata
Secretario Legislativo: Abog. Mariano Manuel Bär

Expte.CO006201443044-1 (N)